

ACTA Nº14/2022 DE LA MESA SECTORIAL CONSTITUIDA EL 3/6/2019,
CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA
22 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Por la Administración:

- ✓ D^a. Raquel Sampedro Blázquez, Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.
- ✓ D. Fernando Prados Roa, Director General del Proceso Integrado de Salud.
- ✓ D^a Rosa Maldonado Céspedes, Subdirectora de Relaciones Laborales y Actuaciones Jurídicas.
- D^a. M^a Consuelo Andrés Vega, Jefe de Unidad Técnica de Régimen Disciplinario de la Subdirección General de Relaciones Laborales y Actuaciones Jurídicas.

Por las Organizaciones Sindicales:

SATSE-FSES:

- ✓ D^a. Teresa Galindo Rubio.
- ✓ D. Ricardo Furió Sabaté.
- ✓ D^a M. Teresa Pulido García.

CCOO.:

- ✓ D. Mariano Martín-Maestro Antolín.
- ✓ D. Alberto Ramirez Bulnes.

AMYTS:

- ✓ D^a Ángela Hernández Puente.
- ✓ D.^a Belen Catalán Alonso.
- ✓ D. Manuel de Castro Pelaez.

C.S.I.T. – UNIÓN PROFESIONAL:

- ✓ D^a Rosa María Vicente Ruiz.
- ✓ D^a Gema Zarco Calonge.

U.G.T.:

- ✓ D. Daniel Vallejo Martínez.
- ✓ D^a Antonia Delgado Camacho.

En Madrid, siendo las doce horas del día veintidós de septiembre de dos mil veintidós, tiene lugar en la sede de esta Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del SERMAS, reunión extraordinaria de Mesa Sectorial entre los representantes de la Administración y las Organizaciones Sindicales presentes en dicha Mesa Sectorial que al margen se relacionan, para tratar el siguiente punto del Orden del Día:

- **Nuevo modelo asistencial de las urgencias extrahospitalarias del SERMAS.**

ADMINISTRACIÓN: La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del SERMAS inicia la reunión informando que se incorpora a la Mesa el Director General del Proceso Integrado de Salud para tratar este asunto.

La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales manifiesta que en las reuniones de mesa sectorial de sanidad celebradas los días 20 y 29 de junio de 2022, así como en la reunión de fecha 27 de julio de 2022, se analizó la reapertura progresiva de los 37 puntos de emergencia (SUAP) que fueron cerrados como consecuencia de la pandemia. Señala que en esas reuniones se trató que su apertura se realizaría en distintas fases y que la primera de ellas se iniciaría con 17 dispositivos asistenciales con efectividad de 1 de octubre.

Recuerda que, en esas reuniones y para garantizar la actividad asistencial de los 17 dispositivos, y dotarlos de los recursos humanos necesarios, se puso de manifiesto que era preciso contar con el personal afectado por el cierre de los antiguos SUAP, proponiéndose iniciar para ello un proceso de reordenación de efectivos previsto en el apartado 9.1 del Plan de Ordenación de

Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud y negociarlo en la Mesa Sectorial de Sanidad, conforme a lo previsto en dicho Plan de Ordenación, por lo que, se inició un procedimiento para que, de forma voluntaria los profesionales afectados por el cierre de los antiguos SUAP, solicitaran la adscripción a los 17 nuevos dispositivos; proceso que se inició por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud de 9 de agosto de 2022.

Informa que, una vez finalizado el 9 de septiembre el plazo de presentación de solicitudes y, antes lógicamente de proceder a la reordenación de profesionales, se hizo un nuevo análisis de conjunto del SERMAS y no sólo del SUMMA 112 y este nuevo análisis llevó a plantear un nuevo modelo organizativo asistencial para las urgencias extrahospitalarias de la Comunidad de Madrid centrado en mejorar la accesibilidad, efectividad, equidad y calidad en la continuidad asistencial. Indica que este nuevo modelo asistencial pretende garantizar la continuidad asistencial de la atención sanitaria y prestar a la población una atención las 24 horas. Se pretende, además, que esta atención en la urgencia extrahospitalaria sea eficiente y sostenible, es decir, que tenga en cuenta la distribución de la demanda de la población y permita posicionar los recursos allí donde sean más útiles, con una visión de conjunto en el seno del Servicio Madrileño de Salud.

Manifiesta que, con los detalles que sean necesarios explicar por parte del Director General del Proceso Integrado de Salud, se va a implantar un nuevo modelo de prestación de la atención a la urgencia extrahospitalaria de los pacientes de la Comunidad de Madrid, que, se llevará a efecto, a través de un nuevo modelo asistencial que con lleva la apertura de 78 centros que se van a denominar Puntos de Atención Continuada -PAC- y comporta la desaparición de los SAR y de los SUAP, de sus normas de funcionamiento y jornada, lo que implica la negociación de las condiciones laborales de los mismos.

Señala que estos 78 nuevos dispositivos asistenciales se pondrán en funcionamiento en el mes de octubre, dotados con personal médico, enfermera y celador dependiendo de la Gerencia de Atención Primaria. Estos profesionales van a prestar atención continuada urgente a los pacientes que acudan a estos centros, desde la hora de cierre de los centros de salud hasta la apertura de estos a las 8 de la mañana, las noches, los sábados, domingos y festivos la atención en estos PAC se prestará a través de actividad complementaria.

Manifiesta que las necesidades de estos nuevos dispositivos se cubrirán con el personal de Atención Primaria de los extintos SAR, que serán los encargados de prestar la actividad asistencial que se requiera presencialmente por los pacientes que acudan a estos centros. Indica que el SUMMA 112 se encargará de la prestación asistencial que se demande fuera de estos dispositivos. Para ello, señala que el SUMMA 112 mantendrá todos los dispositivos

asistenciales existentes, entre ellos las UAD provisionales que se abrieron durante la pandemia, a excepción del personal que no está adscrito a estos dispositivos y que provisionalmente se encuentra en el Hospital Enfermera Isabel Zendal, que pasará a formar parte de los nuevos PAC.

Propone que todos los profesionales de los PAC, tengan una jornada diurna de 1.642,5 horas en turno de tarde atendiendo al horario de cierre de los Centros de Salud y en próxima mesa se verá la planificación en función del horario de los centros de salud. Indica que la cobertura del resto de actividad se implantará mediante actividad complementaria- guardias. Señala que en las siguientes mesas se verá la creación del puesto o categoría y sus retribuciones. Concluye informando que se deja sin efecto la convocatoria de los SUAP de 9 de agosto y que se está estudiando aplicar el desistimiento como mejor fórmula jurídica para ello.

A continuación abre una ronda de intervenciones:

SATSE-FSES: Agradece la presencia en la Mesa Sectorial del Director General del Proceso Integrado de Salud y plantea que sería necesario reforzar Atención Primaria, señala que le preocupa que lo asuma Atención Primaria por la situación que hay. Pregunta si las UAD provisionales van a continuar, si la atención al paciente domiciliado la va a hacer el SUMMA y en ese caso si se ha hecho un estudio de necesidades. Pide que se revise el valor económico de las guardias para todos los profesionales y remarca que ahora que se ha conseguido por acuerdo de Consejo de Gobierno homologar el valor hora de las enfermeras de Atención Primaria con el del SUMMA va a tener con este cambio de modelo escasa utilidad. Pregunta por el procedimiento para desplazar al personal del SUMMA que está en el Hospital Enfermera Isabel Zendal. Concluye que valoraran el modelo.

ADMINISTRACIÓN: La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales contesta respecto al personal de los PAC, que como ya ha indicado, se va a cubrir con el personal de los SAR, que no tiene ningún déficit de profesionales, por lo que no afecta a los Centros de Salud y además a éste se unirá el personal del SUMMA que se halla provisionalmente en el Hospital Enfermera Isabel Zendal. Respecto a las UAD contesta que se mantienen operativos estos dispositivos en el SUMMA. En cuanto a la atención a los domicilios contesta que se seguirá encargando el Centro de Salud como hasta ahora en turno diurno y el SUMMA lo asumirá los sábados y domingos. Recuerda que, como ha expuesto anteriormente, los PAC entraran en funcionamiento cuando cierren los Centros de Salud y se está viendo sus particularidades. Señala que el SUMMA se va a encargar de prestar la asistencia de urgencia de fuera de los PAC. En cuanto al procedimiento para desplazar al personal del SUMMA que se halla provisionalmente en el Hospital Enfermera Isabel Zendal contesta que hay que establecer

un procedimiento para que estas personas, que no están adscritas a ningún dispositivo, pasen a los PAC, señalando que ese procedimiento se verá en esta Mesa.

El Director General del Proceso Integrado de Salud añade que el PAC va a prestar la asistencia presencial y el SUMMA 112 acudirá a los sitios donde sea requerido tanto en vía pública como en domicilios, dentro de las competencias asignadas. Con este modelo señala que se diferencia la atención y se reorganiza la atención urgente existente, permitiendo conocer la demanda y potenciar aquellos centros con mayor demanda en los horarios en los que exista sobrecarga. El Director General del Proceso Integrado de Salud manifiesta que la dificultad para cubrir plazas por falta de profesionales en algunas especialidades o categorías es una carencia de todo el Sistema Nacional de Salud, por ello es necesario reordenar lo que se tiene, porque la apertura de estos 78 dispositivos es necesaria e importante para el sistema sanitario y hay que ponerlos en marcha.

CCOO: Agradece la presencia en la Mesa Sectorial del Director General del Proceso Integrado de Salud, señala que la apertura de estos dispositivos 78 dispositivos se llevan a cabo por la presión de toda la ciudadanía y es una demanda de los pacientes y de los alcaldes, considera que el número de 78 obedece a la suma de los SUAP y los SAR y pregunta si el 78 es la casa de Socorro. Ésta es la tercera ocasión que la Consejería cambia de opinión y recuerda el compromiso de negociar un nuevo plan de urgencias y emergencias y pregunta si este es el nuevo modelo que definitivamente quiere la Administración implementar. Considera que este modelo conlleva modificación de plantilla en Atención Primaria y en el SUMMA por el traspaso de personal, además de modificación de las condiciones de trabajo, jornada laboral, retribuciones etc. Manifiesta que en las anteriores reuniones se iba a entregar el estudio y ahora el modelo es otro y piden conocer toda la documentación que avale este modelo. Consideran que este modelo modifica las condiciones de trabajo y de jornada de estos profesionales y señala que habrá que ver las guardias y pide que se vean también las alertas y los complementos en virtud a la propuesta que remitieron para todo el SERMAS, así como la creación de la categoría. Pregunta si los PAC van a estar ubicados en los mismos espacios físicos en los que estaban los SUAP y SAR y pregunta si el desplazamiento afecta a los TES del SUMMA. Comunica que una vez reciban toda la documentación solicitada por escrito, la valorarán en su interno y tomarán posición al respecto.

ADMINISTRACIÓN: La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales contesta que el número 78 no corresponde a la casa de socorro que sigue como está sino que se halla en Fuencarral que contaba con dos SAR. Recalca que se trata de la creación de nuevos dispositivos de asistencia que hacen necesario la creación de un nuevo puesto de trabajo como médico de PAC que, requerirá un desarrollo, que se verá en esta mesa. Respecto a la documentación solicitada contesta que este es el primer paso para informar del modelo y que

en el ámbito de la negociación se hará un documento que recoja todo, porque requiere informe de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda. Respecto a las categorías insiste en que los PAC estarán dotados de médico, enfermera y celador y que por lo tanto los TES y los TUES permanecerán en el SUMMA y pasarán del SUMMA a los PAC únicamente el personal que no está adscrito a dispositivos y que provisionalmente se encuentra en el Hospital Enfermera Isabel Zendal de las categorías de celador, enfermera y médico. En cuanto a los espacios señala que en principio se utilizara la misma ubicación salvo que, del análisis, resulte otra opción mejor.

AMYTS: Agradece la presencia en la Mesa Sectorial del Director General del Proceso Integrado de Salud y muestra su malestar por el hecho de enterarse de medidas que modifican las condiciones de los profesionales del SERMAS en el debate de la región o por declaraciones a medios informativos del Consejero de Sanidad, considerándolo una falta de respeto a las organizaciones sindicales con representación en la Mesa. Manifiesta también que el proceso de reordenación de efectivos creó malestar e incertidumbre entre los profesionales del SUMMA112, y su organización lo habían recurrido y les parece bien que se haya dejado sin efecto. Cree que el nuevo modelo habrá que valorarlo cuando se cuente con toda la información, no obstante cree que, este modelo, diferente, puede sumar incertidumbre a los profesionales de Atención Primaria de los dispositivos SAR, y en realidad al resto del nivel asistencial y de las urgencias hospitalarias. Pregunta que sucede con los técnicos superiores especialistas de radiodiagnóstico y de laboratorio de los SUAP de Pedroche y Arroyomolinos. Pide que el modelo no nazca muerto, que cuente con presupuestos, porque consideran que los profesionales que hay son insuficientes e insta a que haya una auténtica negociación. Pregunta por el horario y si las tres categorías de los PAC van a tener horario de tarde. Concluye que lo importante es que este nuevo modelo aparca al anterior y que habrá que ver como lo hacemos siendo conscientes de que el sistema sanitario no se puede organizar condicionado a las incertidumbres que pueda generar a los profesionales y a su eventual perjuicio en función de su vida organizada. Pide analizar sus retribuciones para retener a los profesionales.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que se ha tenido especial cuidado en anunciar lo que se ha dicho tanto por parte de la Presidenta como por el Consejero de Sanidad y se ha hablado únicamente del número de dispositivos que se abrían y de que se negociaría en la mesa sectorial. Sobre el personal de la categoría de técnicos superiores especialistas de radiodiagnóstico y de laboratorio de los SUAP de Pedroche y Arroyomolinos contesta que no les afectará, pero se verá en detalle. No se comparte la idea de que este modelo genere incertidumbre a los profesionales como anuncia esa organización, dado que los centros de salud de Atención Primaria no se tocan y el personal que se desplaza del SUMMA es el que no tiene adscripción a ningún dispositivo y se halla provisional en el Hospital Enfermera Isabel Zendal de las categorías de celador, enfermera y médico. Respecto al horario contesta que estos profesionales de los PAC tendrán

horario diurno en jornada de tarde y comenzaran al cierre de los Centros de Salud, no habrá jornadas de 11 horas y completaran la jornada con actividad complementaria de noches, festiva y fines de semana. Señala que en algunos PAC habrá refuerzos y a lo mejor empiezan a las 17 horas, se verá con detalle en esta mesa. La jornada, por tanto es diurna y completaran la jornada con guardias. Informa que esta modificación no afecta al personal que ha participado en las OPES por cuanto que se incorporara a los dispositivos del SUMMA. Recuerda que las organizaciones sindicales de la mesa presionaron para que el anterior modelo no se pusiera en marcha y se os pidieron propuestas que no habéis aportado. Manifiesta que el modelo tiene que ser sostenible en el tiempo y su implantación va a suponer un cambio para estos profesionales y ha de hacerse de la mejor manera. Señala que se ha hecho un escenario que permite abrir los 78 PAC al cierre de los centros de salud y se traerá a la Mesa. Manifiesta que habrá que crear un puesto para los PAC y asignar retribuciones.

CSIT- UNIÓN PROFESIONAL: Agradece la presencia en la Mesa Sectorial del Director General del Proceso Integrado de Salud y se suma al malestar de AMYST en lo que se refiere a los anuncios de la Presidenta y del Consejero y pide que la mesa sea informada antes que la prensa. Celebra la paralización del proceso de reordenación convocado el 9 de agosto en el SUMMA y pregunta si los médicos de las UAD provisionales se quedan en el SUMMA. También pregunta quién va a hacer las guardias de los PAC y solicitan que para la siguiente reunión se les remita el número de puestos descubiertos de médicos de familia y su distribución por centro, así como el estado de la bolsa de empleo de médicos de familia y número de sancionados a día de hoy.

ADMINISTRACIÓN: Insiste en que se ha tenido especial cuidado en anunciar lo que se ha dicho tanto por parte de la Presidenta como por el Consejero de Sanidad y se ha hablado únicamente del número de dispositivos que se abrían y de que se negociaría en la mesa sectorial. Respecto a los médicos de las UAD insiste en que se quedan en el SUMMA, recalca que los 78 PAC se cubren con los médicos de los SAR en jornada ordinaria y guardias y que la planificación se traerá a la mesa en la próxima reunión donde se hablará de datos de enfermeras, médicos y celadores, de jornada etc dentro del proceso de negociación. Señala que se está trabajando para ver la jornada que tienen que hacer y que no supere lo que fija el Estatuto Marco. Por último, indica que a los centros de salud no les afecta porque no tienen que ver con este modelo.

UGT: Agradece la presencia en la Mesa Sectorial del Director General del Proceso Integrado de Salud y manifiesta que les falta información para hacer una valoración del modelo, señala que no les salen las cuentas para cubrir la atención continuada. Pregunta cuantas personas se van a desplazar del Hospital Enfermera Isabel Zendal y que plantilla pierde el SUMMA. Pregunta si el personal de Atención Primaria que por acuerdo de Consejo de Gobierno han visto homologado el valor hora al del SUMMA ya no va a hacer esos domicilios.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que el PAC prestará atención a los pacientes las 24 horas, de las cuales los centros de salud lo harán en su horario de apertura y tras su cierre se abrirán los PAC. El personal tendrá jornada en turno diurno y atención complementaria. Respecto a los profesionales que se hallan pendientes de adscripción en el Hospital Enfermera Isabel Zendal contesta que estos están instando ser adscritos y con ellos habrá un cambio de adscripción. Señala que el SUMMA va a seguir con todos sus dispositivos operativos. Respecto a los domicilios contesta que a diario lo seguirá realizando Atención Primaria pero que los PAC atenderán la actividad presencial de los pacientes que acudan al PAC y el SUMMA atenderá la urgencia que se demande no presencial. Manifiesta que la semana que viene habrá mesa ordinaria y que se verá si se puede encajar este asunto y, en caso contrario, se tratará en mesa extraordinaria.

CCOO: Pregunta que pasa con la incorporación de los celadores por traslado.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que la resolución de los concursos de traslado que llevan plazas de SAR se ha parado y propone a la mesa que para concluirlos se adscriban a la Gerencia de Atención Primaria para prestar servicios en los nuevos dispositivos PAC en turno diurno de tarde.

LAS ORGANIZACIONES SINDICALES dan su conformidad a esta propuesta acordándose por unanimidad que sigan adelante y que se les asigne a la Gerencia de Atención Primaria para prestar servicios en los nuevos dispositivos PAC en turno diurno de tarde y proceder a la elección de plazas a la mayor brevedad posible.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión siendo las catorce horas del día señalado en el encabezamiento de la presente acta.

Vº Bº

LA DIRECTORA GENERAL

DE RR.HH Y RELACIONES LABORALES
Firmado digitalmente por: SAMPEDRO BLAZQUEZ RAQUEL
Fecha: 2022.12.01 18:04

LA SECRETARIA,
Firmado digitalmente por: MALDONADO CESPEDES ROSA

Para hacer consta que la presente acta ha sido aprobada por unanimidad en la reunión de Mesa Sectorial celebrada el día 30 de noviembre de 2022, tal y como se recoge en el acta de dicha sesión.

LA SECRETARIA

Firmado digitalmente por: MALDONADO CESPEDES ROSA

*Este documento es copia fidedigna del original firmado custodiado por el responsable